

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17077 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000093/2015 y NIG número 36038 47 1 2015 0000138 se ha dictado en fecha 27/4/15 Auto de Declaración de Concurso del deudor PROMOCIONS RÚSTICAS RIAS BAIXAS, S.L. con CIF B-36482172, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono Industrial de Tremoedo, parcela 3, Vilanova de Arousa.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista Don Daniel Caldelas Prieto, con domicilio postal en Rúa García Camba, 8, 1.º Izquierda, Local 1, 36001 Pontevedra y dirección electrónica dcaldelas.concursal@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 28 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150023989-1